

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
; : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : ; : :

OBSERVACIONES

Como sin duda alguna hay muchos Colegiados que han olvidado lo que dispone el capítulo 2.º artículo 4.º 5.º 6.º 7.º 8.º y 9.º del Reglamento interior del Colegio provincial de Médicos de Soria, nos permitimos en bien de los mismos y de toda la colectividad recordárselos:

Capt. 2.º art. 4.º Todos los Médicos que ejercen en la provincia de Soria, quedan obligados a inscribirse en este Colegio y tendrán el carácter de Colegiados numerarios.

Art. 5.º Para pertenecer al Colegio como Colegiado numerario, se necesita solicitarlo por escrito, pagar las cuotas señaladas por el Colegio y cumplir en cada caso los requisitos siguientes:

1.º Si el que pretende ingresar no estuviera inscripto en otro Colegio, presentarán a la Junta de Gobierno, el título original o testimoniado en forma legal, que le será devuelto una vez tomada razón del mismo.

2.º Si el solicitante estuviera inscripto en otro Colegio, acreditará esta circunstancia por certificado de la Junta de aquel, en la que se expre-

se si le fué impuesta o no alguna corrección disciplinaria.

Art. 6.º A todo Colegiado se le expedirá por la Junta de Gobierno un documento que lo acredite. Este documento y el recibo corriente bastarán para acreditar la condición de Colegiado.

Art. 7.º Una vez recibida por la Junta directiva la solicitud de ingreso en el Colegio, esta resolverá antes de transcurrido un mes acerca de la admisión de solicitante. Deberá cerciorarse siempre de la validez de los documentos presentados y en caso de negativa justificada de admisión lo comunicará por escrito al solicitante para que este pueda ejercitar la acción legal que dispone la R. O. de 6 de Diciembre de 1917.

Art. 8.º Todos los colegiados tienen los deberes siguientes:

A. Pagar puntualmente la cuota de colegiado. B. Asistir puntualmente a las Juntas generales del Colegio y a las reuniones de la región, excusándose por escrito solamente, cuando motivos de salud o deberes pro-

fesionales ineludibles se lo impidan. C. Desempeñar los cargos y Comisiones para que sean designados por la Junta general o Directiva. D. Ejercer la profesión con honradez, moralidad y decoro. E. Utilizar siempre, según dispone el R. D. de 15 de Mayo de 1917, los sellos y pólizas con cuyo producto ha de sostenerse el Colegio de Huérfanos de la la clase.

Art. 9.º Ningún médico deberá tomar posesión de ninguna titular de ésta provincia, sin haberse hecho inscribir en este Colegio con anterioridad.

Creemos que al leer los artículos anteriores, cuantos Colegiados por olvido, por apatía o por lo que sea, no han cumplido lo que en los mis-

mos se dispone, se apresurarán a hacerlo y con ello ganarán, ya que estando dentro de la legalidad se evitarán el bochorno de ser proclamados como no dignos, pues la Directiva quiere que dentro de la mayor cordialidad posible, se cumplan los Estatutos y Reglamento, no haciendo en ello mas que acatar las órdenes de todos los Colegiados, pues para eso fueron nombrados en Junta General.

Esperamos pues, que servirán estas líneas de recordatorio y en el supuesto que así no fuese, en el próximo número se pondrá a la pública consideración de los Colegiados, los nombres de los que, llamándose así, su conducta no corresponde con el nombre.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSI Farmacéutico. - FIGUERAS-CATALUÑA



POMADA OFTÁLMICA CUSÍ AL ÓXIDO AMARILLO DE MERCURIO

La pomada Oftálmica Cusí es una preparación *específica* e indolora a base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las CONJUNTIVITIS y QUERATITIS FLICTELUNARES y de las diferentes variedades de BLEFARITIS.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en el tratamiento de los chancros sífilíticos ulcerados y en los eccemas húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que resuelve las pústulas, pasado el periodo de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza a otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes.

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir a una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara a las dosis de 1, 2, 5 y 10 por 100 de Oxido amarillo de mercurio.

Importante

Sin perjuicio del anuncio oficial, que oportunamente ha de publicarse en este BOLETIN, se recuerda a los colegiados todos que en el próximo mes de Junio se celebrará Junta general en la que habrá de tratarse de la renovación de la Junta Directiva.

Según acuerdos de la Junta general de Enero, con un mes de anticipación deberán reunirse los colegiados de cada distrito para hacer la elección de los vocales del mismo que han de constituir la Junta Directiva, para que la general ratifique con sus votos el nombramiento.

A este efecto los vocales de Dis-

trito se servirán hacer la convocatoria correspondiente.

Según dicha Junta general las proposiciones de los colegiados a la próxima deberán hacerse por escrito y con quince días de anticipación, para ser estudiadas por la Directiva.

Finalmente hemos de recordar que el espíritu de dicha Junta es, que todos los colegiados emitan su voto para que la Directiva reúna la mayor cantidad de asistencias y confianza. A este fin, recomendamos la lectura del acta de dicha Junta general inserta en el BOLETIN de Enero, en la que se dan normas para poder cumplir con ese deber, cuando inexcusables obligaciones impidan asistir personalmente.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 23 de Abril de 1923.

En la ciudad de Soria, previa convocatoria, se reunieron en el local de este Colegio Médico, bajo la presidencia de D. Mariano Iñiguez, los señores Colmenares, Martín Orozco, Rodríguez Hurtado, Martínez Tovar, Paadin, Sanz Villa y el que suscribe para celebrar sesión ordinaria, según dispone el reglamento de esta Corporación.

Abierta la sesión a las once en punto, se dió lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

El Presidente dió cuenta minuciosa de las sesiones celebradas el mes

pasado en Madrid por la Federación Nacional de Colegios, aprobando la Junta su actuación.

Así mismo dió cuenta, con el que suscribe, de la reunión celebrada en Almazán por las clases sanitarias del distrito, a fin de constituir la Unión Sanitaria, propuesta por el Sr. Rodríguez Hurtado. La Junta aprobó la actuación de la Comisión permanente y ratificó el apoyo prometido por aquella.

Se dió cuenta de una instancia remitida por varios vecinos del pueblo de Atauta, en la que se solicita la autorización de esta Junta para que

los médicos circunvecinos presten asistencia médica al pueblo, de la cual dicen carecer por negarse a ello el médico titular. Vistos los antecedentes de este asunto y hechas las comprobaciones correspondientes, la Junta acordó desestimar dicha instancia porque el médico titular no se ha negado a visitar, ni hay motivo ni razón para que ningún médico vecino le cause perjuicio.

A continuación entendió la Junta en el asunto del pueblo de Quintanas Rubias en el que se protesta de la conducta de uno de los médicos que, habiendo suscrito el acuerdo de la agrupación regional, no lo cumple, con perjuicio de otros compañeros. La Junta acordó pedir informes exactos, para en caso de confirmarse la denuncia, proceder contra el infractor de dicho acuerdo.

Se dió cuenta de la labor de las agrupaciones regionales, la cual es muy deficiente en general; pues al lado de algunas entusiastas hay

otras que no han cumplido las órdenes de esta Directiva correspondientes a los acuerdos de la última Junta general

Se leyeron las solicitudes de ingreso en este colegio que fueron todas aprobadas excepto una que hasta la fecha no ha sido acompañada do todos los requisitos necesarios.

Uno de los señores vocales denunció a la Junta la conducta de un médico de esta provincia y esta acordó que se citase a ambos señores para un día del próximo Mayo a fin de que la comisión permanente tome informes y proponga en la próxima sesión lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta de que yo, como secretario, certifico.

Soria 23 de Abril de 1923.—Visto Bueno E. Presidente, *M. Iñiguez*.—El Secretario, *Mariano Javierre*.

La unión sanitaria en Almazán

En muchas provincias españolas, las clases sanitarias, convencidas de que la suma de los esfuerzos puede redundar en beneficio de todos, se han constituido en asociaciones que llevan por nombre el que encabeza estas líneas. Inútil es decir que en

todas partes la gestación de éstas asociaciones ha sido larga, difícil y que ha fracasado en más de una ocasión. No es de extrañar esta dificultad. Las clases sanitarias, para que tengan hoy una sombra de organización ha sido preciso que ésta

les haya sido impuesta por el Poder Público median e Reales Decretos. Así nacieron los Colegios Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios que, a decir verdad, todavía encuentran hoy resistencias en muchos profesionales y que precisamente por esa hostilidad sorda no pueden muchas veces cumplir sus fines.

Estas deficiencias de la Colegiación han sido las que en algunas regiones, como Cataluña, han impulsado a la fundación de un Sindicato Médico poderoso; en otras ha dado origen a uniones sanitarias para buscar con la unión de fuerzas dispersas la mayor efectividad del esfuerzo. En la provincia de Soria no es nueva la idea de fundar una unión de todas las clases sanitarias. Ya hace meses que el que esto escribe celebró una reunión con representantes de las clases médica, farmacéutica y veterinaria sin que se pudiera llegar a un acuerdo por circunstancias ajenas a nuestra voluntad.

Desde que entró a formar parte de la Junta Directiva de este Colegio Médico nuestro compañero el Sr. Rodríguez Hurtado empezó a acariciar la idea de constituir en Almazán una unión de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios la cual necesariamente ha de redundar en beneficio de las tres clases. Convencido de la bondad de esta idea y de su viabilidad, por las adhesiones entusiastas que recibiera, consultó el caso con las Juntas de los Colegios Médico y Farmacéutico las cua

les no solo vieron con simpatía sus trabajos sino que prometieron su incondicional apoyo; porque a la bondad de sus propósitos se unía la necesidad de estos organismos mixtos para solucionar armónicamente los rozamientos que puedan existir entre Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, los cuales ya en más de una ocasión han proporcionado disgustos a los presidentes de los Colegios y que alguna vez han estado a punto de exigir la formación de un jurado mixto para entender en asuntos desagradables, que hubieran podido traer derivaciones por todos conceptos lamentables.

El día diez y seis del actual fué el designado por el iniciador Sr. Rodríguez Hurtado para celebrar en Almazán la reunión preparatoria a la cual estaban invitados los médicos, farmacéuticos y veterinarios del distrito y en ese día fuimos a la simpática villa D. Zacarias Velilla, presidente del Colegio de Farmacéuticos, D. Mariano Javierre secretario del de Médicos y D. Mariano Iñiguez presidente de este último. Una indisposición del Sr. Gallego secretario del Colegio de Farmacéuticos nos privó del placer de hacer el viaje con este simpático e ilustrado compañero que tantas simpatías tiene entre los farmacéuticos.

Reunidos los asistentes en el salón de reuniones en el Ayuntamiento, cedido galantemente por el popular Alcalde Sr. Zapatero, por acuerdo de los asistentes ocuparon la presidencia los señores Velilla e

ñiguez, tomando asiento en la mesa del señor Secretario el señor Javierre y el iniciador de la reunión señor Rodriguez Hurtado

D. Mariano ñiguez da la bienvenida a los asistentes y expone en breves frases el objeto de la reunión y las ventajas que para médicos, farmacéuticos y veterinarios puede proporcionar la unión de las tres clases, tanto para el mejor cumplimiento de nuestras obligaciones profesionales como para el mutuo respeto y ayuda. Al final dedicó un saludo cariñoso para la simpática villa de Al-

mazán así como para sus autoridades, especialmente para el alcalde señor Zapatero que ha extremado su galantería para los sanitarios.

A continuación habló el señor Vellilla, presidente del Colegio de Farmacéuticos, el cual en frases elocuentes se felicita del espíritu que anima a las clases sanitarias de Almazán. Con la unión, dice, han de beneficiarse el público y nosotros. Unidos médicos, farmacéuticos y veterinarios podremos dar la batalla al intrusismo que a todos nos envilece y arruina, podremos combatir el

ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGENO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfalecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias. — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmeron, 252, pral — BARCELONA.

FORMULA POR DOSIS. Digitalina, 0'00001; Pituitrina, 0'002; Convalaria, 0'01; Grindelia, 0'005; Adormideras, 0'00'; Escipiente, 15.

Principios tónicos y aromáticos c. s

mercantilismo que amenaza nuestra dignidad y con ella podremos establecer positivas sanciones para premiar al bueno y castigar al malo, que hoy se rie de todos a despecho de leyes y reglamentos. Grandes aplausos premiaron la brillante oración de nuestro compañero.

El señor Rodríguez Hurtado expone luego las gestiones por él practicadas y se da lectura de los nombres de los asistentes y adheridos.

Los Sres. que asistieron fueron los siguientes:

D. Zacarias Velilla, Presidente del Colegio de Farmacéuticos.

» Mariano Diez, Farmacéutico de Monteagudo.

» Julián de la Fuente, Farmacéutico de Fuentepinilla.

» Vicente Sanz, Farmacéutico de Tajueco.

D. Manuel Martínez de Azagra, Farmacéutico de Nepas.

» Antonio G. de Leani, Farmacéutico de Almazán.

» Aurelio Abarca Sandoval, Farmacéutico de Adradas.

» Celso del Olmo, Farmacéutico de Almazán.

» Mariano Martín Alonso, Farmacéutico de Villasayas.

» Santiago Romera, Farmacéutico de Almazán.

» Santiago F. de Velasco, Médico de Bayubas.

» Justo Martín, Médico de Villasayas.

» Teodoro del Olmo padre e hijo, Médicos de Almazán.

» Antonio L. Martín de Orozco,

Médico de Morón de Almazán.

» Manuel Vazquez, Médico de Berlanga.

» Angel Barrio, Médico de Taroda.

» Jesús Calderón, Médico de Serón.

» Santiago Agreda, Médico de Almazán.

» Lorenzo Sanz, Médico de Caltojar.

» Enrique Rodríguez Hurtado, Médico de Nepas.

» Mariano Javierre, Secretario de este Colegio.

» Ignacio Muñoz, Veterinario de Rioseco.

» Longinos López, Veterinario de Morón.

» Fidel Enerí, Veterinario de Adradas y el que esto escribe, como presidente del Colegio.

Se recibieron también las adhesiones siguientes:

D. Paulino de la Guardia, Médico de Rioseco.

» Jerónimo del Campo y D. Pedro Gonzálo, Médicos de Berlanga.

» Mariano Martínez Jubera, Farmacéutico del mismo pueblo.

» Nicasio Nieto y D. Norverto Casado, Veterinarios de Almazán.

» Tomás Antón Pacheco y don José Pallarés, Médico y Veterinario respectivamente de Fuentepinilla.

D. Domingo Gil, Veterinario de Nepas.

» Victor Córdova, Farmacéutico de Caltojar.

» Manuel Regadera, Veterinario de Tajueco.

« Cecilio Marina, Médico de Arenillas.

« Rafael Criado, Médico de Brías.

Entre la correspondencia, cita una carta del Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios el cual dice que no puede asistir a la reunión, ni sumarse a ella por estar su Colegio en pleno periodo de organización. El señor Iñiguez en vista de las opiniones expuestas y en vista también de la carta leída, pregunta a los asambleístas si procede acordar la constitución de la Unión Sanitaria de Almazán, a lo que por unanimidad se contestó que desde aquel momento quedaba constituida, debiéndose proceder en la misma sesión al nombramiento de una Comisión o Junta interina que estudiase el reglamento y todos los detalles inherentes a esta clase de asociaciones.

El profesor Veterinario de Rioseco D. Ignacio Muñoz leyó una bien escrita memoria en la que con frase galana hace la apología de la unión de las clases sanitarias la cual extendida a la provincia primero y a la nación entera después, permitirá solicitar de los poderes públicos aquellas reformas que hoy son urgentes para la Sanidad Pública y para el bienestar de las clases sanitarias.

En virtud del acuerdo tomado y vistas las orientaciones atinadas de los oradores que luego hicieron uso de la palabra (Javierre, Velilla, del Olmo etc. etc.) el presidente propuso el nombramiento de la Comisión organizadora que por aclamación que-

dó constituida en la siguiente forma:

Presidente, *D. Enrique Radríguez Hurtado* y Vocales, *D. Antonio L. Martín de Orozco, D. Mariano Díez, D. Manuel Martínez Azagra, D. Longinos López y D. Fidel Eneri.*

El Sr. Iñiguez a continuación hizo el resumen del acto, permitiéndose dar un consejo a la nueva Junta interina. En vista del entusiasmo que despertaba la lectura del Reglamento de la Unión Sanitaria Bético-Extremeña, les recomendó que se tuviese en cuenta este y otros reglamentos para la confección del de Almazán, pero que estudiaran muy a fondo las condiciones locales. tanto geográficas como personales, porque a veces, leyes y reglamentos que son muy buenos para una región o para una localidad, son de eficacia dudosa para otras. Con esto y con dar de nuevo las gracias a la villa, Ayuntamiento y Alcalde de Almazán, levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo.

Pocas palabras hemos de añadir a esta sucinta relación. La unión de las clases sanitarias de Almazán aunque local y limitada a un distrito de la provincia tiene una gran importancia no solo por el hecho en sí, sino porque el ejemplo de este partido ha de influir ventajosamente en los demás. De la unión sanitaria, solo pueden derivarse beneficios y si se tiene en cuenta la capacidad, caballerosidad y entusiasmos de los directores estos probables beneficios han de ser grandes.

Aunque por hoy esta Unión sanitaria esté al borde (digámoslo así) de los Colegios pueden contar los sanitarios de Almazán no solo con la benevolencia de las Juntas sino con su eficaz apoyo. Todo lo que sea sumar y concertar voluntades para el bien común tiene que ser objeto de los cariños y cuidados de

los Colegios; por esto NUMANCIA SANITARIA felicita efusivamente al señor Rodríguez Hurtado por su iniciativa, felicita a cuantos asistieron a tan importante reunión o a ella se adherieron, y desea a los que constituyen la Junta interina el mayor acierto y éxito en su labor.

Sobre el curanderismo.

Entre los problemas sanitarios de urgente resolución en nuestro país, hay uno del que nadie se acuerda, que origina muchísimas muertes y agrava la mayoría de las enfermedades. Me refiero al curanderismo.

En España existe, lo mismo en la Corte que en el último lugar, una legión de individuos de una ignorancia supina, que una mañana, al levantarse de la cama, dicen a sus convecinos que tienen una cruz en el paladar..., que han tenido en sueños una revelación...; que un pariente próximo, célebre curandero fallecido recientemente, les comunicó antes de morir toda su ciencia..., u otra necesidad por el estilo.

Desde aquel momento se comprometen a curar a todos los enfermos que se le presenten, sea cualquiera la dolencia que sufran; lo que, en vez de hacer reír a sus oyentes, por la existencia tan generalizada como se pretende del «sentido común», lo aceptan desde luego como artículo de fé.

Otras veces un pastor, por el hecho de haberle puesto a una cabra dos férulas para contenerle una fractura de los huesos de una pata, se erige en especialista para curar estas afecciones en la especie humana.

Y aún hay más. Muchos médicos, por pereza, por no salir al campo, o para evitarse molestias poco lucrativas, o por sostener una clientela superior a sus

fuerzas, se sirven de practicantes que no saben más que cuatro reglas de auxilios quirúrgicos, los cuales empiezan muy solícitos a prestar los auxilios que se les demandan. Pero a medida que pasa el tiempo, los clientes que va viendo por encargo del médico, se acostumbran a su asistencia, que tiene además el encanto de ser más económica, y poco a poco, los enfermos que antes se dirigían a ver al médico, lo van haciendo de primera intención al practicante, que acaba por contar con una clientela propia, y el médico que se la proporcionó, porque no la lograra otro colega, ha formado un curandero peligrosísimo para nuestra clase, como tendré después ocasión de demostrar.

Los curanderos viven por todos lados y en gran proporción, con clientelas que por lo numerosas, ya quisieran para sí muchos médicos.

Los procedimientos curativos son los más primitivos estafalarios y supersticiosos que pueda imaginarse. Unos escupen las regiones doloridas, con sus secreciones salivales o exudados bronquiales, y con ellos las frotan; otros chupan las heridas, úlceras o regiones supuradas; algunos dan de beber orines a sus pacientes, o los cubren con pasta de calabazas hervidas o con yeso. Por cierto que uno que yo ví cubierto de esta última substancia, lo hicieron en cueros y al enfriarse el yeso y retraerse, ejerció tracción sobre todos los pelos de su

cuerpo, que le hicieron arrancar terribles lamentos.

Los que cultivan el espiritismo, aunque parezca paradójico por el hecho de tratar con muertos, tampoco pueden escapar de la tentación de curar y explotar a los vivos, no siendo nada raras estas asociaciones espíritu-médicas en muchos individuos.

Es frecuente creer que los curanderos los sostienen la gente analfabeta e ignorante; pero esto es un gran error, porque yo he visto entre la clientela de muchos curanderos, generales, magistrados, abogados, escritores, etc., etc., y dadas las ventajas de que gozan, de no gastar dinero en estudio, ni esfuerzo cerebral ninguno para adquirir su difusa ciencia, ni responsabilidad legal ninguna de sus fechorías, porque nadie se la exige, ni pagan patente, más los prestigios de que muchos están rodeados, creo que su condición es superior a la de muchos médicos.

Muchos jueces y policías, que son los que debieran impedir su actuación a los curanderos, no sería raro encontrarlos en sus antecámaras como clientes.

Los inspectores provinciales de Sanidad no sé si no quieren o no pueden impedirles su trabajo; pero lo que sí puedo asegurar es que en las mismas poblaciones que ellos viven hay curanderos que los conocen hasta los gatos y que no se recatan en ejercer su nefasta profesión de la manera más ostensible.

Además, como la ley es tan benévola, con los delitos de ejercicio ilegal de la Medicina y tan exigente con los denunciadores de comprobación de los hechos, con dos testigos, resulta que los únicos que podrían hacer las denuncias, que son los médicos, no pueden hacerlas por no serles fácil reunir las pruebas del delito. Por todo lo cual campan por sus respetos. Enloquecen a las gentes con sus absurdos medicamentos; las explotan y asesinan con la mayor impunidad.

Después de este curanderismo zafio hay el científico de los practicantes, de que antes me ocupaba, y del que tienen casi toda la culpa los mismos médicos.

En casi todos los pueblos los barberos estudian para practicantes o se erigen en practicantes sin estudiar cosa más fre-

cuente. Si la población es pequeña y no tiene farmacia, el practicante o practicantes ponen un botiquín, y muchas veces, habiendo farmacia también lo tienen. Si en el pueblo hay varios médicos, cada uno tiene su barbero o practicante y su botiquín, los cuales por envidia dividen a los médicos con sus insidias, y a las familias de los enfermos les siembran la desconfianza con sus juicios maléficos.

Cuando en el pueblo hay un médico y varios practicantes, aunque el médico quiera ser neutral, como unos han de ser más favorecidos que otros por el público en sus botiquines, los que no salen muy beneficiados creen que en el médico hay parcialidad; para defenderse empiezan a curandear, y para estar a salvo de cualquier contratiempo buscan algún médico de la vecindad, el cual, por algunas visitas más que podrá hacer al año, se convierte en protector de aquel intruso, que amargarán la vida al médico de la localidad.

Como muchos médicos, como he dicho antes, buscan el auxilio de los practicantes para evitarse trabajo o, lo que es más vergonzoso, para que con sus intrigas los protejan; como un día tras otro, al mandarlo a ver a los enfermos, les van dando instrucciones sobre lo que les han de dar, van adquiriendo conocimientos, y en algunos pueblos de esta provincia han adquirido tal preponderancia en número y confianza del público, que hacen la vida a los médicos imposible. En las capitales llega la cosa aún a más; ponen una placa en la puerta que dice:

FULANO DE TAL

PRACTICANTE

Especialista en ojos (o en otra cosa)

Consulta de 11 a 1.

Y mientras muchos médicos languidecen, sufriendo mil apuros para poder vivir, después de estudiar catorce años, los señores practicantes, en la misma población, sin esfuerzo ninguno, tienen una consulta numerosa y cobran a dos pesetas visita, como cualquier médico.

Yo aconsejo a aquellos de mis colegas que no puedan dar carrera a sus hijos, por deficiencias económicas, que no se

aflijan, que los hagan practicantes, que los pongan tres o cuatro años de auxiliares de algún médico prestigioso, y con los clientes del otro se abrirá un brillante porvenir con sólo que ponga en la puerta de su casa una plaquita como la que cito anteriormente, para dar viso de legalidad a su trabajo.

Ahora se habla mucho de los enormes impuestos que tratan de crear sobre los que legalmente ejercen profesiones, para enjugar el *déficit* de nuestro presupuesto nacional, que encontraría justificadísimo si al mismo tiempo que nos exigen deberes nos dieran garantías para defender nuestros intereses; pero como no es así, y además de no pagarnos lo que nos tienen asignado los organismos oficiales, nos dejan indefensos contra el intrusismo, quedando todos los benefi-

cios para los que están fuera de la legalidad yo propondría lo siguiente: Hacernos todos curanderos, con lo que nos evitaríamos pago de patentes, el que los jueces nos obligaran a intervenir en las actuaciones judiciales, sin esperanzas de cobro, y como nuestros clientes son los mismos que los de los curanderos, cuando vinieran a consultarnos los actuales politicastros que, además de no pagarnos se nos rien, para estar más en carácter en nuestra nueva profesión en vez de darles drogas medicinales en sus dolencias indicarles el que tomaran, a cucharadas, cascarias de cabras maceradas en sus propios orines, como célebres doctores lo administraron según cuentan, al cardenal Richelieu.

JOSÉ AMADOR.

(Del *Boletín* de médicos titulares.)

La asamblea de la Federación de Colegios Médicos

Un ruego de mis compañeros de Junta, que para mí fué orden imperiosa, me obligó a interrumpir la licencia de que disfrutaba en Madrid y representar a nuestro Colegio en la Conferencia o Asamblea de presidentes que se celebró en la corte el día once y siguientes del pasado Marzo.

Desde aquella fecha han transcurrido demasiados días durante los cuales nuestros lectores se han enterado seguramente de los acuerdos tomados en las sesiones; por esto vamos a dar ligera noticia de algunos, pues aunque conservamos notas minuciosas de todo lo tratado, por la índole de algunas conclusiones preferimos dar una relación confidencial en la próxima Junta General que habrá de celebrarse en los pri-

meros días del mes de Junio.

No hemos de ocultar que nos produjo agradable impresión la numerosa asistencia de presidentes o apoderados y el espíritu de que se encontraban todos animados. A raíz de la conferencia de Barcelona temimos que la Federación se deshiciera; ahora, por fortuna, creemos que ha salido robustecida y pujante quizá por haber sido duramente combatida lo cual es siempre un bien.

En cuanto a la asistencia baste decir que de los cuarenta y nueve Colegios solo tres dejaron de acudir a la reunión. La manera cómoda y barata de mandar la adhesión y representación, tuvo esta vez muy pocos practicantes.

El asunto principal que motivaba la reunión era el famoso impuesto

de utilidades. Votado este por las Cortes en la ley de presupuestos de 1920, ratificado en la ley de 1922 y ordenados sus preceptos en el decreto ley del pasado Octubre, tiene como se dice vulgarmente, *todos los sacramentos*.

Lo único que quizá se echará de menos es el reglamento, pero este tal vez sea preferible que no exista, pues según dijo el Ministro de Hacienda y es verdad, mientras no se publique, la ley podía ser interpretada más o menos benévolamente. En cambio, una vez publicado el reglamento, su interpretación será única y rígida. Por otra parte cuanto más tarde a publicarse el reglamento es más fácil hacerse cargo de las dificultades que la aplicación de la ley encuentra en la práctica, y tal vez podrán en parte salvarse en el mismo.

Para la asamblea de presidentes el dilema era el siguiente: o negarse a acatar la ley votada por las Cortes o declararse dispuestos a cumplirla. Planteada así rudamente la cuestión por el Presidente Sr. Sanchis Bergón, claro es que se acordó acatar la ley, con tanto mayor motivo cuanto que en la asamblea había representación de colegios que estaban haciendo las declaraciones juradas; de otros que ya las habían hecho y hasta de algunos que habían pagado.....

El día 10 de Marzo me habían entregado el último Anuario Estadístico de España en el que constan las cifras con que las diferentes provincias españolas contribuyen al pago

de algunos impuestos en el período voluntario, y pudimos hacer la observación de que en la asamblea de Presidentes de Colegios el mayor o menor deseo de respetar la ley de utilidades por los distintos representantes, guardaba cierta relación con las cifras del Anuario.

Claro es que acatar el principio legal no suponía dejación de aquellas observaciones a que todo ciudadano tiene derecho y que por lo que se refiere a nuestra profesión son especiales. Así v. g., si con motivo de la investigación ha de violarse el secreto profesional médico, que tan arraigado llevamos en nuestra conciencia, sería preferible no ejercer la Medicina.

Es evidente que toda ley fiscal lleva aneja la facultad y derecho de investigar si los ciudadanos la cumplen; pero esa investigación puede, en general, ser más educativa que unitiva y por lo que se refiere a los médicos habrá de ser especialísima. Así lo reconoció el Sr. Pedregal, el cual, como abogado (profesión que también guarda su secreto) dió todas las facilidades posibles para salir del paso por ahora.

Pero la solución obtenida no puede ser más que provisional. Por esto opinamos que al discutirse en las próximas Cortes la futura ley de Presupuestos, todos, agrupados alrededor del Directorio, debemos trabajar para que se introduzcan en la ley actual aquellas reformas que son indispensables, una de las cuales pudiera muy bien ser la fijación de

LABORATORIO CHIMICO FARMACEUTICO

V. BALDACCÍ - PISA

Yodarsolo

*linfatismo, escrofulosis,
enfermedades pretubercu-
losas, de los huesos, etc.*

Caseal Calcico

*para la heteroproteínoterapia
pneumonías, septicemias, tífus y
otras infecciones agudas y cró-
nicas.*

Zimema

(fibroenzima-hemostática fisiológica)

todas las hemorragias.

Aglicolo

diabetes y glicosuria

Los señores Médicos sirvanse pedir muestras gratuitas y literatura a
AGENTE PARA ESPAÑA: MARIO VIALE-TORRES AMAT, 1, BARCELONA

ELECTRICIDAD MEDICA

*Talleres montados exclusivamente para
la construcción y montaje de toda clase
de aparatos para gabinetes médicos garan-
tizando el perfecto funcionamiento de los
mismos.*

MIGUEL AGÜERAS**ZARAGOZA***Talleres y Oficinas: Ponzano, 5, bajos*

un cupo provincial que se encargarían de repartir los Colegios, como en la Asamblea se propuso. Esta u otra modificación habrá que adoptar porque, repetimos, lo conseguido no puede ser mas que provisional y es provisional, porque el espíritu y la letra de la ley como hoy están expresados ni el mismo ministro puede alterarlos. La tarea es propia del poder legislativo.

Digimos antes que la Federación había salido robustecida de la Asamblea, probablemente por haber sido atacada. En efecto; desde que se celebró la asamblea de seguros de Barcelona hemos notado, en varias ocasiones, señales más o menos embozadas de enemistad contra los directores de la clase médica. Así se lo hicimos notar en carta particular a don José Sanchis Bergón, y como era de suponer, no se habían ocultado a su perspicacia estas manifestaciones.

Incidentalmente las confirmó en la asamblea, al hacer un comentario acerca de la futura ley de seguros, El hecho es que la Federación de Colegios, la Junta de titulares y cuanto suponga unión y fuerza de la Clase Médica, no agrada en algunas esferas; y como es natural, por medios más o menos confesables, se procura agotar la paciencia de los directores. Expuestas por el Presidente estas insidias, la asamblea, por aclamación entusiasta, le ratificó los poderes y le *obligó* a seguir en la presidencia, en la cual, al decir verdad, hoy (y quizá en mucho tiem-

po) es insustituible, por sus dotes de talento y cultura y por el conocimiento que tiene de los problemas médicos.

El estado económico de la federación es relativamente próspero; han reingresado en ella algunos Colegios que se habían separado o amenazaban separarse y celebrará la próxima asamblea, el año próximo en la ciudad de Córdoba, cuyo colegio se prestó galantemente a recibir o los futuros asambleístas

Un asunto de la mayor importancia ocupó la atención de los presidentes: la situación del Colegio de Huérfanos.

Hemos de decir con sentimiento que este Colegio no es lo que debía ser y lo que podría ser si los médicos todos cumplieran con su deber. Lo peor de todo es que el asunto tiene mal arreglo. Esa casa, como todas, para funcionar necesita dinero; pues bien, en el último número de este BOLETÍN habrán leído los colegiados la lista de ingresos del Colegio de Huérfanos durante el año pasado, que publica el tesorero Dr. Isla. En ella se ve que hay Colegios que no han ingresado ni *un solo centimo*; otros que han remitido cantidades que, divididas entre el número de colegiados, dan un cociente muy exiguo y pocos cuya cuota pagada sea razonable.

En estas condiciones, queridos compañeros, es completamente inútil solicitar reales ordenes que exijan la colocación de los sellos y pólizas, con cuyo producto viven los

pobres huérfanos, por la razón sencillísima de que si los médicos, obligados por ley y conciencia no los usan mal podrán tener interés en que se coloquen en los documentos los jueces, alcaldes y demás autoridades.

A cada cual lo suyo. Hagamos examen de conciencia todos y reconozcamos que no ha de hacerlo todo el Estado y los políticos. Retiremos de la circulación algunos sonsonetes y latiguillos buenos solo para el *meeting*, y cumplamos cada cual con nuestro deber. De este modo es como en aquellas cuestiones que son de la exclusiva competencia y resolución del Poder público podremos pedir y seguramente conseguiremos justicia que es lo único que nos hace falta.

Lo cierto y positivo es que según afirma el Sr. Presidente de Lérida que visitó el colegio sin previo aviso, el Colegio de huérfanos no va todo lo bien que debería ir. En el curso de la discusión se dijo (no se con qué fundamento) que el honorable Dr. Cortezo ha tenido alguna vez que aceptar donativos que, por su origen, son reprobables y que a mí me avergonzaron. En estas condiciones es preciso tomar una resolución radical. Si el Colegio de huérfanos no puede subsistir devuélvase y el de Soria se hará cargo de los huérfanos que le correspondan, y aunque sea este Colegio quizá el menos numeroso, nada faltará a nuestros huerfanitos.

Todo es preferible a que las cosas continúen como en una sesión se dijo que están.

A propuesta del Presidente del Colegio de Teruel se trató de uniformar los contratos de los partidos cerrados. Este asunto en realidad no era de interés general, porque hay provincias enteras, y dentro de todas regiones en las que el ejercicio profesional no se verifica en partido cerrado. Por otra parte dentro de cada provincia hay modalidades con las que los médicos están mejor o peor según sean los clientes etcétera etc.

Se acordó, en plena desbandada de assembleístas, que se cambien impresiones y se estudie el asunto por aquellos Colegios que mayor interés puedan tener en el asunto.

El Dr. Coca secretario del futuro Congreso de Reorganización Sanitaria nos dió una conferencia acerca del ya resobado Congreso. De este asunto y de los comentarios a que se presta, trataremos verbalmente en la próxima reunión del Colegio.

Algunas otras ideas se expusieron en el curso de las sesiones, pero por ser menos importantes las dejamos para mejor ocasión a fin de no alargar demasiado esta mal perguñada reseña.

Ejemplo para los malos compañeros.

Copiamos del *Boletín* del Colegio de Médicos de Valencia.

«...Queremos resaltar el hecho de que el Colegio no dirige siempre sus actuaciones contra los malos pueblos, sino también actúa contra los malos compañeros. Por entender injusta y a todas luces perjudicial para el decoro y la dignidad de la clase, y especialmente, para

los compañeros Sr. Belanzá y Reig, de Puebla Larga, la actitud del exmédico de Serra, Sr. Espejo Fernández, la Junta de gobierno le impuso una multa de 250 pesetas, multa que ya ha sido satisfecha, según oficio que obra en el Colegio firmado por el actual Sr. Gobernador y dando cuenta en el mismo que, según le notifica el Sr. Juez de Instrucción, la multa ha sido abonada en papel, de pagos al Estado de las series A y B.

El Sr. Espejo no quiso satisfacer la multa en la Tesorería del Colegio, ni en el Gobierno civil cuando se le requirió para ello por sendas comunicaciones de nuestra Corporación de la primera autoridad civil, pero el Sr. Juez de instrucción a requerimientos del Sr. Gobernador, y este a tenor de lo dispuesto en los Estatutos de los Colegios obligatorios ha hecho cumplir las disposiciones vigentes, robusteciendo con ello la autoridad del Colegio.

Idénticos casos conocemos de Burgos, Lérida, Avila, etc.

El médico que intencionadamente rehusa pedir los sellos del Colegio de Huérfanos, no es médico honrado, ni anidan en su corazón sentimientos caritativos, pues al no hacerlo quita un poco de pan a los hijos de nuestros malogrados compañeros.

NOTICIAS

Según R. O. de la Dirección general de Sanidad, el recurso entablado por nuestro compañero don Mariano Javierre, contra el nombramiento del Sr. Guisande para médico bacteriólogo de la Brigada Sanitaria ha sido resuelto en el sentido de que se anule dicho nombramiento y se provea la plaza en concurso-oposición según las normas ya establecidas para estos cargos.

* *

OPOSICIONES.—En las que se celebraron en Madrid para cubrir las vacantes de Inspectores provinciales de Sanidad solo han sido aprobados tres opositores.

Lamentamos muy de veras que en los rigurosos ejercicios hayan fracasado hombres de valía bien probada, debido al vicio de nuestras oposiciones, Era público y notorio entre el público y tribunal que entre los aspirantes había algunos verdaderos maestros en Bacteriología, análisis etc. etc; pero a estos se les exigió como primer ejercicio uno oral en el que tanto o más que la cuantía de conocimientos, luce la facundia y la facilidad de palabra. Tenemos la seguridad de que si se empezasen las oposiciones con los ejercicios prácticos y el oral fuese escrito no hubieran fracasado algunos opositores y se hubieran provisto todas las plazas.

* *

Del colegio médico de Santander nos ruegan la inserción de la siguiente nota:

Ningún colegiado deberá pretender la plaza de médico de los partidos Risarrero (Valderredeble), Solaciones y la de Vedriera de Arijá, sin consultar con el colegio de Santander.

* *

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha dado traslado de una Real orden al Ministro de Estado, para que a su vez se comuniqué al Embajador de Francia, haciéndole saber que todos los profesionales extranjeros que deseen establecerse en España deben practicar indispensablemente la reválida.

* *

Contamos con nuevos compañeros colegiados en esta provincia;

D.^a María del Carmen Gullón, Titular de San Felices; D. Marcelino Ruiz, de Noviercas; D. José del Piñal, de Pozalmuro, y D. Luis García Alzate, antiguo amigo y compañero nuestro que residió en varios pueblos de esta provincia, hoy en Utrilla.

Les deseamos a todos muchas prosperidades y grandes entusiasmos por la defensa del Colegio, entidad que nos ampara y en cuyo seno deben vivir cuantos ejerzan la profesión Médica.

* * *

Se recuerda a los señores Colegiados el anuncio publicado en NUMANCIA SANIARIA relacionado con la devolución de las cantidades cobradas por el concepto de interinidades, toda vez que transcurridos los tres meses de plazo que se les concedían para percibir las, ingresarían estas en el colegio de huérfanos de la clase, según y en la forma que dicho anuncio determina.

El plazo termina el 20 de Mayo próximo.

* * *

Por el ministerio de Instrucción

pública y Bellas artes se ha publicado una R. O. del día 22 de Marzo que copiada literalmente dice:

S. M., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. E. se excite el celo de los funcionarios de ese Ministerio y centros que de él dependan encargados de la admisión de certificados médicos y exija su presentación el sello creado por el Real decreto de 15 de Mayo de 1917.

Lo que se publica en la Gaceta de Madrid para el más exacto cumplimiento por parte de los Jefes de los Centros dependientes de este Ministerio.

Madrid 23 de Marzo de 1923.—El Subsecretario, *Anquía*.—Señores Jefes de los Centros dependientes de este Ministerio,

Sécción de correspondencia.

A. S. de la M.—Castillejo de Robledo. Los Seguros Sociales se están estudiando por el Estado, pero no funcionan. Solo existen mutualidades con carácter particular.

